

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

Dado que el artículo 34.1.Octavo del Reglamento de Les Corts Valencianes atribuye a la Mesa la fijación de un calendario de actividades del Pleno y de las comisiones para cada periodo de sesiones, la Mesa de Les Corts Valencianes, en la reunión del 30 de enero de 2024, de conformidad con la Junta de Síndics, ha acordado para el periodo de sesiones comprendido entre el 29 de enero y el 15 de julio de 2024 el calendario parlamentario siguiente:

Febrero

Días 7 y 8: pleno ordinario
Días 28 y 29: pleno ordinario

Marzo

Días 13 y 14: pleno ordinario
Días 20 y 21: pleno ordinario

Abril

Días 17 y 18: pleno ordinario
Días 23 y 24: pleno ordinario

Mayo

Días 15 y 16: pleno ordinario
Días 22 y 23: pleno ordinario
Días 29 y 30: pleno ordinario

Junio

Días 12 y 13: pleno ordinario
Días 26 y 27: pleno ordinario

Julio

Días 10 y 11: pleno ordinario

En todo el periodo, el resto de días se podrá realizar la actividad parlamentaria correspondiente a las reuniones de las comisiones, de acuerdo con la programación del calendario parlamentario que realice periódicamente la Junta de Síndics.

Palau de Les Corts Valencianes